



La Real Federación Española de Automovilismo establece las siguientes tarifas de Prestaciones para la temporada 2020.

1. HACUN F.I.A.

Solicitud que deben presentar ante esta entidad para tramitar licencia en España aquellos deportistas con nacionalidad distinta a la española ante la ADN de la nacionalidad del solicitante. *Art. 9.3. sobre Derecho de Expedición de Licencias del Código Deportivo Internacional de la FIA.*

IMPORTE: 50 €

2. HADON F.I.A.

Solicitud que debe visar y autorizar esta entidad para tramitar licencia en otra ADN a deportistas con nacionalidad española. *Art. 9.3. sobre Derecho de Expedición de Licencias del Código Deportivo Internacional de la FIA.*

IMPORTE: 50 €

3. VISADOS DE SALIDA AL EXTRANJERO

Documento emitido exclusivamente por la ADN que deberá aportar todo deportista, competidor, oficial o federado con licencia, que no sea de carácter internacional, expedida en España para poder participar en pruebas que se disputen en el extranjero. *Art. 2.3.7. del Código Deportivo Internacional de la FIA.*

IMPORTE:

TEMPORADA	100 €
PUNTUAL	50 €